

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 512-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOCK RENATO

ANTECEDENTES

Resolución 417-PCM-2025.

La factura 00002-00001672 fecha 01/09/25 presentada por la firma BOOCK RENATO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 58 botellones de agua de mesa por 20 litros para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOCK RENATO factura 00002-00001672 de fecha 01/09/25 por el importe de pesos cuatrocientos seis mil.....\$406.000,00.

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 58 botellones de agua de mesa por 20 litros para el Concejo Municipal .

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas